

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Dante José Ortega, DNI. N° 12.967.600, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Proceptor Titular Escuela Secundaria N° 3 «Jorge Newbery», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01FEB20. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivopago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:18:17

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa